Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja

Tunja, nueve (9) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

La secretaria del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tunja, dando cumplimiento a lo ordenado en auto fechado *veintiséis (26) de enero del año dos mil veinticuatro (2024)*, obrante a *pdf 015* del expediente digital proferido dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo el No. 15001 31 53 002 2023-00158 00, instaurado por *BANCO DE BOGOTÁ* contra NICOLAS MAURICIO ROCHA CASTILLO, practica liquidación de costas, precisando que las costas deben ser canceladas por la parte Ejecutada a favor de la parte Ejecutante, de la siguiente manera:

SON: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 8.000.000 M/CTE).

Firmado Por:
Cristina Garcia Garavito
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b1237e2ce24f506a32f8c5a2a1e8a7d4427acab71c90ff1683c1347b5bcb083**Documento generado en 09/02/2024 09:43:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica